

Unidad de Contratación

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

## NÚMERO 2023/SP01010020/00000983 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asunto Económicos. en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartado 1 a - de la Orden DEF/244/2014, de 10 d febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en experior de la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en experior de la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en experior de la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en experior de la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en experior de la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en experior de la contratos de la contrator de la contratos de la co ámbito del MDEF y CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2023/SP01010020/00000983 -E (CONCESIÓN D田 富富 新 SERVICIOS), promovido por Subsecretaria. Contratación, cuyo objeto es el "SERVICIO DE RESTAURACION PARA L RESIDENCIA MILITAR EL ALCAZAR.", con un presupuesto máximo de licitación de cero Euros 0,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Restringido, al amparo de lo dispuesto en 165. RESTRINGIDO PLURALIDAD DE CRITERIO, con orden de proceder nº306 dictada por el secretario de estado, de fecha 18/10/2023, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo, constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14 - Ministerio de Defensa:

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 01 121M2 22799	0,00	EUR	0,00
2025	14 01 121M2 22799	0,00	EUR	0,00
2026	14 01 121M2 22799	0,00	EUR	0,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE	
2024	IVA NORMAL/21,00	0,00	
2025	IVA NORMAL/21,00	0,00	
2026	IVA NORMAL/21,00	0,00	

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, en fecha 17/11/2023.

El Informe favorable de Fiscalización Previa a la Aprobación del Gasto fue emitido por la Intervención de la Subsecretaria. Contratación, en fecha 29-NOV-23

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

NR:

PS Castellana, 109 Planta 2ª



## RESUELVO

APROBAR el gasto, hasta el límite de 0,00€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Restringido y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2023/SP01010020/00000983 -E.

En Madrid a fecha de firma electrónica

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y PAGADURÍAS